

Buenaventura, 05 de diciembre del 2023

Señores:  
**UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**  
Nit: 901.676.833  
Calle 30 No. 24-38  
Oficina 503 Hotel Roseliere  
Florida Blanca  
[Comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com](mailto:Comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com)  
Teléfono: 607 7000470

Solicitud: Solicitud Aval para Adición a la Orden de Compra No. 107202

Referente a la Orden de Compra No. 107202 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS COMO SE RELACIONAN EN EL PRESENTE EVENTO DE COTIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA INRED1, PERTENECIENTE A LA REGIÓN 05 DEL NOMBRADO ACUERDO", cordialmente me dirijo a usted con el fin de solicitar reducción por valor de valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$7.900.945,28) M/CTE discriminados así:

REDUCCIÓN DÍAS NO EJECUTADOS PERSONAL DE OPERARIOS	
OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 4.481.248,40
OPERARIOS DE MATENIMIENTO	\$ 2.240.624,20
SUBTOTAL	\$ 6.721.872,60
AIU	\$ 672.187,26
IVA	\$ 127.715,58
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.521.775,44</b>

  

AJUSTE IVA ADICIÓN ELEMENTOS	
IVA "Adquisición de Elementos" (Adición)	\$ 379.169,84

  

<b>TOTAL, REDUCCIÓN</b>	<b>\$ 7.900.945,28</b>
-------------------------	------------------------

La reducción solicitada se justifica en el hecho que la Orden de Compra No. 107202 se suscribió el día 31 de marzo de 2023, el inicio de las actividades por parte de los operarios fue el día inicio el día 11 de abril del 2023, por lo anterior el valor de la reducción corresponde a los 10 días en los cuales los operarios no laboraron en la entidad.

Así mismo se realizará ajuste del IVA, teniendo en cuenta que el impuesto mencionado fue mal calculado en la adición que se llevó a cabo el día 19 de abril de 2023, toda vez que su cálculo fue realizado en base al valor subtotal de todos los ítems de la orden de compra y no del AIU como correspondía, por lo cual es necesario realizar un ajuste al ítem del IVA, consistente en reducir reducción por \$ 379.169,84. A este impuesto.

Por otra parte, se solicita de aval para efectuar la tercera modificación a citado contrato, consistente en adición en valor, por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$99.095.684,41) M/CTE.**, y prórroga del plazo de ejecución de este hasta el 30 de Abril del 2024, teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con la prestación de este servicio.

Lo anterior teniendo en cuenta la Aprobación de Cupo para vigencias futuras aprobadas acuerdo oficio Radicado: 2-2023-043623 17 de agosto de 2023.

Así mismo la Orden de Compra No. 107202 quedaría por un valor total de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS \$317.020.444,86**

Con respecto a estas modificaciones y una vez efectuadas la adición en valor y tiempo, deberá modificar los valores cubiertos por las pólizas de garantía que amparan la Orden de Compra No. 107212, en la misma proporción a la adición en valor y tiempo.

Atentamente,

  
Capitán de Corbeta **NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA**  
Coordinador Intendencia Regional Dimar No. 1

  
Elaboro: AS12 Lina Paola Murillo  
Ejecutiva de Contratos

  
Reviso: SJ Carlos Augusto Barrios Paredes  
Jefe Area Logística